



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

# Resolución Gerencial N° 206-2018-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 23 OCT. 2018

VISTO: El Oficio N° 05-2018-GRLL-PRE/PECH, de fecha 04.10.2018, del Sr. Edward B. Sánchez Minchola, dirigido a la Jefatura de Administración, solicitando se le sustituya como miembro del Comité de Inventario Físico de los Bienes Muebles de propiedad del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y los proveídos recaídos en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 193-2018-GRLL- GOB/PECH, de fecha 26.09.2018, se designó el Comité que tendrá a su cargo el **Inventario Físico de Bienes Muebles** del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – Año 2018, y los miembros que lo integrarían; entre ellos el Sr. Edward Bernardo Sánchez Minchola;

Que, mediante documento de Visto, el Sr. Edward Bernardo Sánchez Minchola se dirige a la Oficina de Administración manifestando haber sido designado como responsable del Área de Transportes en la Sede Central, y que dicha Área demanda atención a tiempo completo así como un cuidado diligente y riguroso. Por tal motivo, solicita se le considere como personal de apoyo de la citada comisión;

Que, mediante proveído de fecha 05.10.2018, recaído en el documento señalado en el considerando precedente, el Jefe de la Oficina de Administración propone a la Gerencia la designación del Sr. Ricardo Flores Martínez; aceptando la Gerencia dicha propuesta, según proveído de fecha 16.10.2018;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

**PRIMERO.** Designar al Sr. Ricardo Flores Martínez como miembro del Comité que tendrá a su cargo el **Inventario Físico de Bienes Muebles** del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – Año 2018, en sustitución del Sr. Edward Bernardo Sánchez Minchola; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**SEGUNDO.** Notifíquese a los interesados y hágase de conocimiento de las Unidades Orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase

ABOG. CARLOS EDUARDO MATOS IZQUIERDO  
GERENTE